	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CODIGO: GTH-FO-085
	POLITICAS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN: 01

POLÍTICA DE CONVIVENCIA LABORAL, BUEN TRATO Y PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL

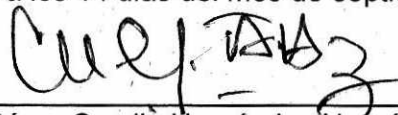
Para **AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA** los colaboradores tienen derecho a trabajar en un entorno libre de toda forma de discriminación y conductas que se puedan considerar hostigamiento, discriminación y represión moral o física, es por eso que está comprometida a proporcionar un ambiente de trabajo sano, seguro y adecuado a sus colaboradores, implementando mecanismos que erradiquen el acoso laboral.

En **AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA** se conforma el Comité de Convivencia Laboral con quien se establecerán de actividades tendientes a generar conciencia colectiva de sana convivencia, que promueva el trabajo en condiciones dignas y justas; la armonía entre quienes comparten la vida y el buen clima laboral, donde se proteja la intimidad, la honra, la salud mental y el libre albedrio en los lugares de trabajo.

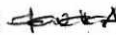
AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA se compromete a vigilar el cumplimiento de las normas dirigidas a prevenir cualquier conducta o comportamiento que implique la calificación de acoso laboral, a fin de salvaguardar la información que sea recolectada y a la vez dar trámite oportuno a las quejas que pueden aparecer en torno a la convivencia o al acoso laboral a través del comité de convivencia laboral (Resolución 2646 de 2008 y según resoluciones No. 652 y 1356 de 2012) o nueva normatividad legal que se emita.

La presente política aplica para todos los centros de trabajo donde **ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA** desarrolle actividades laborales, será publicada, divulgada y actualizada cada vez que la organización lo considere pertinente. De igual manera estará disponible a todas las partes interesadas.

Firmado a los 14 días del mes de septiembre de 2023.



Ing. César Camilo Hernández Hernández
DIRECTOR GENERAL

Proyectó: CPS-SST Claudia Ardila 
 Revisó: COCOLAB
 Revisó: SG: Profesional Especializado Yessica Márquez
 Secretario General Mario Barragán 